

ACTA concurso categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente del Departamento de Agronomía

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho siendo las 07:15 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante resolución 40/2018 (Expte. N° 2952/2017) para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones en el Departamento de Agronomía. --

-----La Dirección General de Personal informa que se inscribió un (1) aspirante, el cual se presentó a rendir el correspondiente examen.

-----Se procedió a solicitar al aspirante la contestación de un cuestionario por escrito, que incluyo preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS y funciones específicas del cargo motivo del concurso. -----

-----Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco (5) este jurado habiendo evaluado el examen se determina que el postulante, superando el 50% del puntaje máximo, pasa a la entrevista.

-----Por acuerdo del jurado y el postulante se decidió adelantar la entrevista al día de la fecha

-----Siendo las 10:00 Horas este jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos sus integrantes. Como resultado de lo actuado, el agente SCHWERDT, MAURICIO RAFAEL supero satisfactoriamente la prueba de oposición, que incluyo el examen escrito y la entrevista personal. Junto con la evaluación de los antecedentes.

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concurso, por unanimidad, determina que el aspirante se encuentra en condiciones de ocupar el puesto concursado.

-----Se deja constancia que estuvo presente el veedor gremial Espié Jorge y que el mismo participo de todos los actos concursales.


-----Con lo antes dicho, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado con el examen rendido y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.


Guillermo Buckle


Julio Mata


Pablo Llamas

Notificado
13/04/18


Mauricio Schwerdt